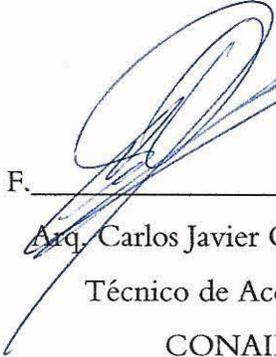


ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las 09 horas y 00 minutos del día 13 de enero del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 15 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos 3 años", para el mes de enero de dos mil veintiuno, es INEXISTENTE, en razón que en el periodo de enero a diciembre de 2020 que se solicita la información, no se ha realizado obras de ejecución (total o parcialmente) de remodelaciones, adecuaciones o creación de infraestructura (incluyendo en el período de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19), en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo

F. 
Arq. Carlos Javier Orellana Núñez
Técnico de Accesibilidad
CONAIPD.

